



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las catorce horas y treinta minutos, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a MARIA HIGUERA COBO, y con la asistencia de los Concejales D. HÉCTOR PORRAS PRADA (de forma telemática), D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ, D^a. MARÍA LAVIN BARQUIN, y D. ALFONSO MAZA AJA (PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), D. VICTOR CALLEJO SANTIAGO (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL), D. RODOLFO CANAL BEDIA, D^a. MARIA ANGELES PEREZ COBO, D. ^a ASUNCIÓN SANGIAO SOBREMAZAS, D. JOSE ANTONIO CUEVAS LOPEZ y D. JUAN RICARDO SOTO TOVA (PARTIDO POPULAR) y D^a. MARÍA LUISA JORRÍN MAESTRO (VOX) asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria. Concurren todos los Sres. Concejales.

Punto Primero: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2024.

Se aprueba por unanimidad.

Punto Segundo: TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIAS A CARGOS DE CONCEJAL

VISTO el escrito que suscribe D. SERGIO CEBALLOS COZ, con DNI 72.176.917L, de fecha 30 de agosto de 2024 y Registro de Entrada nº 2024/5287, concejal que resultó elegido por la lista política del Partido Socialista Obrero Español en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.

VISTA la renuncia que presenta D^a MARIA MERCEDES CARRERA ESCOBEDO, con DNI 13.779.589J, mediante escrito registrado en fecha 6 de septiembre de 2024 y N° 2024/5360 a su candidatura como siguiente concejal en la lista política del Partido Socialista Obrero Español en las últimas elecciones municipales, por los motivos que constan en dicho escrito.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales,

El Pleno por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. SERGIO CEBALLOS COZ.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

SEGUNDO.- Tomar conocimiento de la renuncia de D^a MARIA MERCEDES CARRERA ESCOBEDO, con DNI 13.779.589J, a su candidatura como siguiente concejal en la lista política del Partido Socialista Obrero Español.

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, a tenor de la certificación expedida por la Junta Electoral de Zona de Santander, corresponde cubrir la vacante a D. MANUEL HOZ ORTIZ, con DNI 13.716.249S.

Punto Tercero: PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES 2025

De conformidad con lo que establece el Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1346/1989 de 3 de noviembre, que modifica el art. 45 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, sobre la Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, a propuesta del Pleno de cada Ayuntamiento se deberá remitir a la Dirección General de Trabajo las dos Fiestas Locales que se fijen para el año 2025.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Festejos de fecha 6 de septiembre de 2023, el Pleno, por unanimidad,

ACUERDA

El señalamiento de las siguientes Fiestas Locales para el año 2025 en el municipio de Medio Cudeyo:

Viernes 25 de julio: Festividad de Santiago.

Lunes 29 de septiembre: Festividad de San Miguel.

Seguidamente, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

Vº Bº
La Alcaldesa,

María Higuera Cobo

El Secretario,

Manuel José González Fernández